

COLUMNAS / MÉXICO / PUEBLA

## El mirador de los fuertes

El Ciudadano · 5 de enero de 2022

*Se dice que un juez federal concedió a Uber, a través de un amparo, una suspensión provisional para el acuerdo de las tarifas máximas en Puebla*



Algo sabe Eduardo Alcántara Montiel, coordinador de la bancada del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el **Congreso de Puebla**, que pidió a los partidos políticos sacar las manos de los comicios en las juntas auxiliares del estado.

Y si no sabe, trae el encargo de dinamitar una posible extensión de la coalición que tuvieron Acción Nacional y el **Partido Revolucionario Institucional** en junio pasado. ¿O como por qué los acusa

directamente de operar?

\* \* \*

A propósito de los ya cercanos comicios extraordinarios el **Instituto Electoral del Estado de Puebla** (IEE) aprobó este miércoles el Proceso Técnico Operativo del **Programa de Resultados Electorales Preliminares**. La jornada será el próximo 6 de marzo.

Ese día habrá elecciones en los municipios **San José Miahuatlán, Teotlalco y Santa Rita Tlahuapan**; el PREP comenzará a operar **a partir de las 8 de la noche** y permanecerá funcionando las siguientes 24 horas con actualizaciones frecuentes.

\* \* \*

Un juez federal **concedió a Uber** suspensión provisional del acuerdo que fija tarifas máximas para el servicio de transporte en su **modalidad Ejecutivo** en Puebla. Sí, sí, todo fue por un amparo.

Recordemos: hace una semana la **Secretaría de Movilidad y Transporte** del gobierno de Puebla publicó en el Periódico Oficial un decreto para regular las tarifas máximas de Uber y Didi; bueno, esa regulación queda suspendida.

\* \* \*

Algo no cuaja: el 18 de noviembre de 2021 el gobierno del estado informó que en la semana del 21 al 27 de ese mes iba a firmar un convenio de coordinación y colaboración con la **Agencia de Seguridad de Energía y Ambiente** (ASEA) para supervisar el funcionamiento de las gaseras en Puebla.

El anuncio se repitió este 5 de enero de 2021: se firmará un convenio con la ASEA, que depende de la **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales**. Se trata, se dijo, de realizar revisiones en gaseras y centros de distribución para evitar la venta de *huachicol*.

Y surge la duda: **¿es un segundo convenio?** Si no es otro, ¿por qué no se firmó en noviembre pasado?, ¿las gaseras sí le harán caso a la ASEA o harán como las gasolineras que ignoran a la Profeco?

\* \* \*

Donde siguen los cambios es en la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**: hubo modificaciones en jefaturas y ascensos en 12 cargos..., o sea: en 9 de las diez Zonas de la Subdirección de Despliegue Territorial; 1 de la Subdirección de Logística Operativa y 1 de la Jefatura de Departamento de Dispositivos y Operativos.

Cinco jefaturas y 1 Subdirección serán ocupadas por mujeres. Anote: Zona 1, **Mónica Martínez Hernández**; Zona 2, **Verónica Morales Chávez**; Zona 3, **Karina Mendoza Rosales**; Zona 4, **José Rodolfo Portillo Sangabriel**; Zona 5, **Ingrid Linares Chávez**; Zona 6, **Mariana Capitán**

**Hernández; Zona 7, Marco Antonio López Rosas; Zona 8, José Rosas Cárcamo; Zona 9, Alfonso Contreras Pérez.**

Además, en la Subdirección de Logística Operativa quedará como subdirectora **Elisa Vivanco Martínez**; en el Departamento de Dispositivos y Operativos queda como jefa **Adriana Rojas Morales**.

**Recuerda suscribirte a nuestro boletín**

➔  [bit.ly/2T7KNTl](https://bit.ly/2T7KNTl)

 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)

---

Fuente: El Ciudadano